



Secretaría de Educación Municipal Ibagué

Despacho

CIRCULAR No. ~~1700~~ - - - 4 6 8

FECHA: 14 AGO 2020

PARA: FUNCIONARIOS QUE PERTENECEN A LA PLANTA DE CARGOS GLOBAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ Y QUE SON FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, NOMBRADOS EN PROPIEDAD, E INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA.

ASUNTO: PUBLICACION DE RESULTADO CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENCARGO DE UNA (01) VACANTE DEFINITIVA EN EL CARGO DE **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 03 PARA LA I.E MARIANO MELENDRO** DE LA PLANTA DE CARGOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, PAGADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CIRCULAR N° 000-451 DE 04 DE AGOSTO DE 2025

En virtud de las competencias establecidas en el Decreto 1075 del 2015, la Secretaría de Educación les informa que de acuerdo a lo previsto en el artículo 1 de la ley 1960 de 2019, modificatorio del artículo 24 de la ley 909 de 2004, que frente a la figura del encargo establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente, el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley. El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad"*.

La Secretaria de Educación les informa a los funcionarios que luego de revisado el proceso establecido en la Convocatoria No. 451 de 04 de agosto de 2025

efectuada para cubrir la necesidad del servicio para el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 03 PARA LA I.E MARIANO MELENDRO**, a través de "Encargo" la Secretaría de Educación Municipal, da a conocer los siguientes resultados:

No.	CARGO VACANTE	CODIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	NIVEL	I.E	POSTULACION
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	Definitiva	ASISTENCIAL	Mariano Melendro	NO

En este sentido, la convocatoria se declara **DESIERTA**, teniendo en cuenta que no hubo postulación alguna de ningún funcionario.

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

Vo. Bo Aprobó.: Leidy Lorena Ortegón Cartagena – Directora Administrativa y Financiera
Revisó: Abog. Leonardo León Useche- Profesional especializado
Proyecto: Katherine Castiblanco M. – T

